RESOLUCIÓN Nº 895/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº25/2021 – SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA SND Y EL CAN – PLURIANUAL – ID.394868.

Asunción, 17 de agosto de 2021.-

VISTO:

La Ley Nº 2874/2006 "**DEL DEPORTE**", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1535/1999 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".**

La Ley N° 2051/2003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

El Decreto N°3264/2020 que reglamenta la Ley N° 6672/2021 "**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**".

El Memorando N° 319/2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita la gestión del dictado de resolución de la Máxima Autoridad, que adjudica la licitación de referencia, conforme recomendación del Comité de Evaluación, la cual consigna lo siguiente: Que al poseer la Experiencia y capacidad técnica y financiera, y cumplir con los requerimientos dispuestos en el PBC del presente llamado, se constituye en la oferta evaluada como la más conveniente, por lo que este Comité recomienda ADJUDICAR el llamado … a la firma EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L. Anexa Informe de Evaluación N° 23/2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, y el decreto respectivo, establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley… (….), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, en fecha 28 de julio de 2021, a las 10:30 horas, se procedió al Acto de Apertura del sobre que contenía las ofertas del proceso que nos ocupa.

Jorge Paiva Rocholl
TITULAR DE LA UOC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Mirna Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cuenca Duarte
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Fabiana Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 895/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº25/2021 – SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA SND Y EL CAN – PLURIANUAL – ID.394868.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº09/2021 de fecha 8 de enero del corriente año, ha emitido el Informe de Evaluación N°23/2021.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N°2992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007: …a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, el Comité ha recomendado el proceso que nos ocupa conforme el siguiente detalle:

*Que al poseer la **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA**, y cumplir con los requerimientos dispuestos en el PBC del presente llamado, se constituye en la oferta evaluada como la más conveniente, por lo que este Comité recomienda **ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2021 – SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA SND Y EL CAN - PLURIANUAL – ID. Nº 394868**, a la empresa **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L., conforme al siguiente detalle:***

Ítem	*Descripción del Bien*	*UM*	*Presentación*	*Cant.*	*Pre. Unit (IVA incl.)*	*Precio total en G.*
1	*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE- HOSPITALARIA PARA EL PREDIO DE LA SND*	*Mes*	*EVENTO*	*24*	*46.000.000*	***1.104.000.000***
2	*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE- HOSPITALARIA PARA EL CAN*	*Mes*	*EVENTO*	*24*	*24.000.000*	***576.000.000***
Precio Total						***1.680.000.000***

Jorge Paiva Rocholl
Director de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Carlos Cardoza Denis
Dirección General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 895/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº25/2021 – SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA SND Y EL CAN – PLURIANUAL – ID.394868.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°25/2021 – SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA SND Y EL CAN - PLURIANUAL – ID. Nº 394868**, a la empresa **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L. con RUC80006450-0,** conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total en G.
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE- HOSPITALARIA PARA EL PREDIO DE LA SND	Mes	EVENTO	24	46.000.000	**1.104.000.000**
2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COBERTURA DE ÁREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE- HOSPITALARIA PARA EL CAN	Mes	EVENTO	24	24.000.000	**576.000.000**
					Precio Total	**1.680.000.000**

Artículo 2° FACULTAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Damia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES – ASUNCIÓN

FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaría Nacional de Deportes